

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		113		Fecha: 24/07/2023		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 31 10 017 2019 00770		Ordinario		CARMEN BEDOYA RODRIGUEZ		HEREDEROS DE LUIS ALFONSO JJIMENEZ LEYVA		Auto que resuelve reposicion ea. NO REPONER la providencia del 17 de agosto de 2022, por lo descrito en la parte motiva de esta decisión - En aras de continuar con el trámite, en providencia de esta misma fecha se señalará nueva fecha de audiencia.		21/07/2023			
11001 31 10 017 2019 00770		Ordinario		CARMEN BEDOYA RODRIGUEZ		HEREDEROS DE LUIS ALFONSO JJIMENEZ LEYVA		Señala fechas para Audiencias ea.En aras de continuar con el trámite de la referencia, se señala el viernes veintinueve (29) de septiembre de 2023, a las 09:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.		21/07/2023			
11001 31 10 017 2019 00996		Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho		SONIA YANIRA VASQUEZ PRADA		JOSE LISANDRO FAJARDO RODRIGUEZ		Señala fechas para Audiencias ea. se señala el martes veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 02:30 pm como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso - Por secretaría y por el medio más expedito cítese a las partes y sus apoderados judiciales, informándoles que deberán remitir los inventarios y avalúos con las respectivas pruebas con tres (03) días hábiles de		21/07/2023			
11001 31 10 017 2019 00996		Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho		SONIA YANIRA VASQUEZ PRADA		JOSE LISANDRO FAJARDO RODRIGUEZ		Auto que reconoce apoderado ea. se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado WILLIAM ADELMO RUBIO HERRERA como apoderado del demandado y, para todos los efectos, se le tiene por notificado por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia - Frente a las excepciones denominadas de mérito, propuestas por el extremo pasivo, no se les dará trámite, al ser abiertamente improcedentes		21/07/2023			
11001 31 10 017 2021 00198		Verbal Sumario Alimentos		HARLEM SUAREZ PARDO		SHIRLEY GAITAN RUIZ		Señala fechas para Audiencias ea. para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme a los art. 372 y 373 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 3 del mes de octubre del año 2023.		21/07/2023			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00437	Sucesion	PILAR ADRIANA PUERTO REYES	HUGO MARIA PUERTO REYES	.Auto que ordena requerir ea. se requiere por segunda vez a la señora MARIA LUCIA PUERTO REYES, en calidad de heredero, a fin de que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la notificación de este auto, manifieste si acepta o repudia la herencia, lo que deberá hacer a través de apoderado judicial	21/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00468	Verbal Sumario	DIEGO NICOLAS BEDOYA GONZALEZ	TATIANA PAOLA RIOS RIVERA	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el martes tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en el artículo 392, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	21/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00588	Ley 721 del 2001	WILSON FORERO FORERO	MARIA LILIA CRUZ GONZALEZ	Sentencia ea. Sentencia de plano	21/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00649	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS VARGAS CANTOR	DELLECID MARIBEL MONSALVE UTRIA	Señala fechas para Audiencias ea. CONCEDE el AMPARO DE POBREZA - A fin de continuar con la audiencia suspendida de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 am del día 13 del mes de septiembre del año 2023	21/07/2023	
11001 31 10 017 2021 00660	Verbal Sumario	OSCAR IVAN VALENZUELA TRUJILLO	SINDI ADRIANA ALVARADO SEGURA	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el lunes dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 09:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en el artículo 392, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso - ordena oficiar - se ordena visita social	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00125	Especial	JESSICA VALENCIA MUÑOZ	FREDDY ARTURO BARON LIZARAZO	Tramite ea. Tener por notificado a FREDDY ARTURO BARÓN LIZARAZO -	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00125	Especial	JESSICA VALENCIA MUÑOZ	FREDDY ARTURO BARON LIZARAZO	Tramite ea. tener por notificado a CÉSAR ANDRÉS CELY GARZÓN - no se designa apoderado en amparo de pobreza - se señala la hora de las 8:30 A.M., del día dieciséis (16) del mes de agosto del año 2023, para la practica la prueba científica y especializada de ADN ordenada en este asunto - librar FUS	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00407	Ordinario	JUDITH ANDREA CHAMORRO VELEZ	HEREDEROS DE RICHARD ALEXANDER CAMACHO FERNANDEZ	Tramite ea. no tener en cuenta notificaciones enviadas a las demandadas - se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar en legal forma a los demandados	21/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00407	Ordinario	JUDITH ANDREA CHAMORRO VELEZ	HEREDEROS DE RICHARD ALEXANDER CAMACHO FERNANDEZ	Auto que designación de curador ad-litem ea. Designa curador AD-LITEM a los herederos indeterminados del causante RICHARD ALEXANDER CAMACHO FERNÁNDEZ	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00407	Ordinario	JUDITH ANDREA CHAMORRO VELEZ	HEREDEROS DE RICHARD ALEXANDER CAMACHO FERNANDEZ	Auto que reconoce apoderado ea. Se reconoce personería al Dr. NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, como apoderado judicial de la demandada LADY ALEXANDRA CAMACHO CARDENAS, en la forma y términos del poder otorgado - tiene en cuenta contestación de la demanda	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00623	Ordinario	RUBY JAZMIN DEVIA GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE PAPAJIMA (Q.E.P.D)	Auto que designación de curador ad-litem ea.Se designa curador AD-LITEM a los herederos indeterminados del causante NIVEYER JOSÉ PAPAJIMA	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00636	Sucesion	LUIS FERNANDO VIÑA LEONARDI	DIANA CONSTANZA VIÑA JIMENEZ	. Auto Interlocutorio ea. ABSTENERSE de asumir la competencia del proceso de la referencia. - REMITIR las diligencias al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (OFICINA DE REPARTO), para que conozca del presente trámite	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00643	Ordinario	VICTOR ALEXANDER ALVAREZ	HEREDEROS DE VICTOR MANUEL NOVOA VACA	Auto que designación de curador ad-litem ea.se designa curador AD-LITEM a los herederos indeterminados del causante VÍCTOR MANUEL NOVOA VACA - no se puede tener en cuenta la notificación - Razón por la cual se requiere a la parte demandante para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias de notificación a la parte demandada teniendo en cuenta lo anterior y así evitar futuras nulidades.	21/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00678	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN SEBASTIAN NOREÑA GUTIERREZ	KATHERINE LISSETH GONZALEZ DUARTE	Auto que admite demanda ea. ADMITIR la demanda de DECLARACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO y consecuente TERMINACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - NOTIFICAR personalmente al extremo demandado, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (caso en el cual	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARY RINCON TRIVIÑO	WILLIAM CASTAÑEDA GALINDO	Auto que admite demanda ea. Se admite demanda de divorcio de matrimonio civil - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia que actúen dentro del presente asunto, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del art. 9° de la Ley 2213 de 2022; so pena, de hacerse acreedores a las sanciones de ley por su incumplimiento.	21/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARY RINCON TRIVIÑO	WILLIAM CASTAÑEDA GALINDO	Auto que Decreta medida cautelar ea. se decretan medidas cautelares - oficiar	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00427	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLARA ROSA ORTIZ CARDONA	ANSEMS HENDRICUS PETRUS JOHANNES	Auto que admite demanda ea. admite demanda divorcio de matrimonio civil - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia que actúen dentro del presente asunto, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del art. 9º de la Ley 2213 de 2022; so pena, de hacerse acreedores a las	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00465	Verbal Sumario	HENRY LEONARDO OLARTE ACOSTA	PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de custodia compartida y cuidado personal, regulación de alimentos y régimen de visitas - Notifíquesele este proveído al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado - se niega medida provicional - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia que actúen dentro del presente asunto, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00466	Sucesion	LUIS HERNANDO LOPEZ SUAZA	ELVIA SUAZA DE LOPEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00470	Sucesion	ORLANDO MARTINEZ MONTOYA	RENE MARTINEZ CORDOBA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00474	Verbal Sumario Alimentos	DARSSY VALENTINA BECERRA GORDILLO	JOSE ELEAZAR BECERRA BECERRA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanación	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00475	Verbal Sumario	DAVID ESTEBAN MUÑOZ ROJAS	YULI ALEJNDRA SOLER	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00476	Sucesion	ANA MARIA MORENO GIL	PATRICIA DEL CARMEN GAVIRIA MORENO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	21/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00519	Sin Tipo de Proceso	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	JULIANA CORONADO NEIRA	Auto que admite apelación ea. Se admite el Recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 5 de junio de 2023 dentro de la medida de protección proferido por la Comisaría 11 de Familia Suba I de esta ciudad.	21/07/2023	

ESTADO No.		113		Fecha:		24/07/2023		Página:		5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación				Fecha Auto	Cuad.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO